

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO****PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C997-E1-2017 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS PROFESIONALES DE TERCERIZACIÓN DE PERSONAL (OUTSOURCING)"**

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas, del día 14 de diciembre de 2017, en la Sala de Juntas de la Dirección General Adjunta de Banca de Inversión ubicada en el piso 8 del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) en Avenida Javier Barros Sierra No. 515, Col. Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01219; se reunieron los servidores públicos designados para intervenir en el presente Acto, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y el numeral 3.5 de la Convocatoria.

Este Acto es presidido por la Lic. Billy Ortiz Harrsch Bañales, Coordinadora Técnica de la Dirección General Adjunta de Banca de Inversión, designada para presidir los Actos del presente procedimiento de Licitación, quien dio inicio a este Acto.

La Lic. Billy Ortiz Harrsch Bañales, Coordinadora Técnica de la Dirección General Adjunta de Banca de Inversión, fue asistida por el Lic. Tomás González Franco, representante del Órgano Interno de Control y los Licenciados Jonathan Casillas Anaya y Natalia Aura Macías Villacorta, representantes de la Dirección Jurídica de Proyectos de Infraestructura.

De conformidad con el artículo 36, segundo párrafo de la LAASSP, se efectuaron las evaluaciones técnica, legal y económica a las Proposiciones presentadas por todos los Licitantes; y de acuerdo con lo especificado en el artículo 37 de la LAASSP, se hacen constar las razones para admitir o desechar las Proposiciones correspondientes, según el resultado de las evaluaciones realizadas, mismas que forman parte integrante a esta Acta.

A continuación, se hace constar que se dio lectura al Fallo contenido en el formato FO-CON-13, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta, acompañado de su Anexos 1 (Evaluación Técnica) y su Anexo 2 (Evaluación Económica y Determinación del precio conveniente).

Con fundamento en los artículos 2, fracción XII, 36 Bis, fracción II, 37, fracción III de la LAASSP; 51, Apartado B de su Reglamento, así como en el numeral 10.3 de la Convocatoria, la Lic. Billy Ortiz Harrsch Bañales, Coordinadora Técnica de la Dirección General Adjunta de Banca de Inversión, adjudicó el contrato al Licitante KDPD HOLDINGS, S.A. DE C.V., cuya oferta resultó solvente y cumplió con todos los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria y su Anexo Técnico.

El contrato correspondiente se deberá formalizar el día 16 de diciembre de 2017, en las oficinas de la Dirección General Adjunta de Banca de Inversión de BANOBRAS, ubicadas en Avenida Javier Barros Sierra número 515, octavo piso, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01219, en la Ciudad de México, debiendo presentar toda la documentación especificada en la Convocatoria.

Asimismo, el Licitante adjudicado se obliga a prestar los servicios de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la Convocatoria y su Anexo Técnico, en la Junta de Aclaraciones, así como en la propuesta técnica y económica presentada y en el Contrato respectivo.



“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la LAASSP, esta Acta se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, al concluir este Acto. Asimismo, a partir de esta fecha se pone a disposición de los Licitantes una copia de esta Acta en: Avenida Javier Barros Sierra número 515, Planta Baja, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01219, en la Ciudad de México; en donde se fijará un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los Licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

De conformidad con los artículos 26, penúltimo párrafo y 47 del Reglamento de la LAASSP, se hace constar que a este Acto no asistió persona alguna que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por terminado el presente Acto siendo las 12:00 horas del **14 de diciembre de 2017**, constando ésta de 9 (nueve) hojas, la cual es firmada al margen y al calce por los asistentes a este evento para dejar constancia del Acto, así como para los efectos legales a que haya lugar; con la precisión de que a los servidores públicos asistentes se les enviará copia de la misma vía correo electrónico institucional, con motivo de ahorro de papel.

POR BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., EN SU CARÁCTER DE INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NÚMERO 1936, DENOMINADO FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Billy Ortiz Harrsch Bañales	Coordinación Técnica de la Dirección General Adjunta de Banca de Inversión	
Lic. Jonathan Casillas Anaya	Dirección Jurídica de Proyectos de Infraestructura	
Lic. Natalia Aura Macías Villacorta	Dirección Jurídica de Proyectos de Infraestructura	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Tomás González Franco	Órgano Interno de Control	

Estas firmas forman parte integrante del Acta de notificación de Fallo de la **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-006G1C997-E1-2017 para la contratación de los "SERVICIOS PROFESIONALES DE TERCERIZACIÓN DE PERSONAL (OUTSOURCING)**.

----- **FIN DEL ACTA** -----

Fallo

Ciudad de México, 14 de diciembre de 2017
11:00 Horas, Sala de Juntas de la Dirección General Adjunta de Banca de Inversión, Piso 8, del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. "BANOBRAS"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006G1C997-E1-2017
"SERVICIOS PROFESIONALES DE TERCERIZACIÓN DE PERSONAL (OUTSOURCING)"

FO-CON-13

Descripción

La Lic. Billy Ortiz Harrsch Bañales, Coordinadora Técnica de la Dirección General Adjunta de Banca de Inversión, en cumplimiento a la designación de que fue objeto, conforme al oficio DGABI/400000/059/2017 del 10 de noviembre de 2017, emite el presente Fallo, en términos de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

De conformidad con el artículo 36, segundo párrafo de la LAASSP, se efectuó la evaluación a las propuestas técnicas presentadas por los siguientes Licitantes:

NÚM.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN
1.	CORPOMEX MC, S.C., en propuesta conjunta con ASESORÍA Y SERVICIOS IRA, S.A. DE C.V. y MEGADMINISTRA YZ, S.A. DE C.V.
2.	EXCEL TECHNICAL SERVICES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
3.	GESTIÓN DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.C.
4.	IDEAL CONTABLES Y FISCALES, S.A. DE C.V.
5.	INTERMEX DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.
6.	KDPD HOLDINGS, S.A DE C.V.
7.	LORE SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIALES DE SINALOA, S.C.
8.	NEXORH, S.A. DE C.V.
9.	PNPDMI, S.A. DE C.V.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 37 de la LAASSP, se hicieron constar las razones para admitir o desechar las propuestas técnicas de los Licitantes que presentaron las ofertas económicas, según el resultado de la evaluación técnica realizada por la Coordinación Técnica de la Dirección General Adjunta de Banca de Inversión, cuyo resultado se adjunta a la presente Acta y forma parte integral de la misma (Anexo 1).

Con fundamento en los artículos 36, segundo párrafo de la LAASSP y 51, segundo párrafo de su Reglamento, la Lic. Billy Ortiz Harrsch Bañales Coordinadora Técnica de la Dirección General Adjunta de Banca de Inversión, informa que en relación a la aplicación del criterio de evaluación binario, los Licitantes CORPOMEX MC, S.C en propuesta conjunta con ASESORÍA Y SERVICIOS IRA, S.A. DE C.V. y MEGADMINISTRA YZ, S.A. DE C.V.; IDEAL CONTABLES Y FISCALES S.A. DE C.V.; INTERMEX DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.; NEXORH, S.A. DE C.V. y PNPDMI, S.A. DE C.V., no cumplieron técnicamente con los requisitos establecidos en la Convocatoria; por tal motivo se desechan sus Proposiciones.

Evaluación Legal

De conformidad con el numeral 5 de la Convocatoria, la Coordinación Técnica de la Dirección General Adjunta de Banca de Inversión realizó la evaluación legal, obteniendo como resultado que los todos los Licitantes cumplieron legalmente con los requisitos tal y como se refiere en el oficio DGABI/C/400000/312/2017, emitido por la Lic. Billy Ortiz Harrsch Bañales, Coordinadora Técnica de la Dirección General Adjunta de Banca de Inversión (Anexo 2).

Evaluación Económica:

La evaluación económica fue realizada por la Coordinación Técnica de la Dirección General Adjunta de Banca de Inversión, con base en el resultado de la evaluación técnica, conforme a lo dispuesto en los artículos 2, fracción XII, 36 Bis, fracción II y 37, fracción III de la LAASSP; 51, Apartado B de su Reglamento, así como en el numeral 10.3 de la Convocatoria y cuyo resultado se adjunta a la presente Acta y forma parte integral de la misma (Anexo 3).

Derivado de lo anterior, con fundamento en el artículo 36 Bis, fracción II de la LAASSP, la Lic. Billy Ortiz Harrsch Bañales, Coordinadora Técnica de la Dirección General Adjunta de Banca de Inversión, **adjudica el contrato** al Licitante **KDPD HOLDINGS, S.A. DE C.V.**, quien cumplió técnica, económica y legalmente con todos los requisitos y documentos exigidos en el presente procedimiento de Licitación, destacando que en la evaluación económica ofertó los siguientes porcentajes de comisión o utilidad:

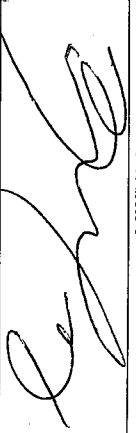
Licitante	PORCENTAJE DE COMISIÓN O UTILIDAD
KDPD HOLDINGS, S.A. DE C.V.	1.- Nómina: 2 %
	2.- Honorarios: 1 %
	3.- Viáticos: 0 %

En ese sentido, de conformidad con lo establecido en el numeral 10 de la Convocatoria, los porcentajes de las comisiones o utilidades ofertadas por el Licitante KDPD HOLDINGS, S.A. DE C.V., se aplicaron sobre el Sueldo Bruto Mensual y del monto de los gastos por viáticos y pasajes y contra el presupuesto total con el que cuenta la Convocante para la asignación del Contrato, a fin de obtener un resultado en moneda nacional, que fue materia de comparación de entre todas las Proposiciones recibidas. Conforme a lo anterior, el contrato se adjudica a favor del Licitante KDPD HOLDINGS, S.A. DE C.V., toda vez que presentó la comisión o utilidad promedio más baja, respecto de las comisiones o utilidades ofertadas por los demás Licitantes, respecto de los tres conceptos previstos en los Lineamientos Primero, Segundo y Quinto del Anexo Técnico de la Convocatoria y en el ANEXO 6 de la misma, en términos del cálculo realizado conforme a lo establecido en el artículo 51, Apartado B del Reglamento de la LAASSP, que forma parte de la evaluación económica (Anexo 3).

El contrato correspondiente deberá formalizarse el día 16 de diciembre de 2017, en las oficinas de la Dirección General Adjunta de Banca de Inversión, ubicadas en Avenida Javier Barros Sierra número 515, octavo piso, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01219, en la Ciudad de México; debiendo presentar toda la documentación especificada en la Convocatoria. La vigencia de los servicios será a partir del 16 de diciembre de 2017 y concluirá el 31 de julio de 2019.

El Licitante adjudicado se obliga a prestar los servicios de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la Convocatoria y su Anexo Técnico, en la Junta de Aclaraciones, así como en sus propuestas técnica y económica presentadas y en el Contrato respectivo.

Responsable de emitir el fallo:

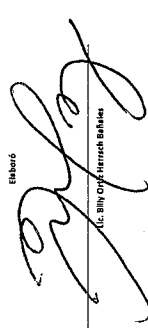
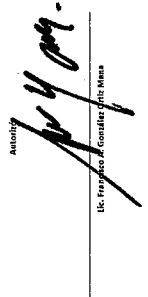
NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Billy Ortiz Harrsch Bañales	Coordinadora Técnica de la Dirección General Adjunta de Banca de Inversión	

ANEXO 1

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'X' shape with a vertical line through it, and a smaller, more complex scribble below it.

CATEGORÍA DE EVALUACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
4.1.1. La Propuesta Técnica deberá contemplar los subproductos de la obra...	4.1.1. Deberá indicar detalladamente la metodología y plan de trabajo que se utilizará para la ejecución de los servicios...	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4.1.2. Deberá señalar sistemas, procesos y procedimientos que habrá para la prestación de los servicios.	4.1.2. Resumen curricular del licitante	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4.1.3. Dentro de la planilla del licitante que presente en el nombre y cargo de todo el personal que participará en la prestación de los servicios.	4.1.3. Organigrama del licitante en el cual se indique nombre y cargo de todo el personal que participará en la prestación de los servicios.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4.1.4. Dentro de la planilla del licitante que presente en el nombre y cargo de todo el personal que participará en la prestación de los servicios.	4.1.4. Organigrama del licitante en el cual se indique nombre y cargo de todo el personal que participará en la prestación de los servicios.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4.1.5. Deberá presentar los documentos en los que conste el cumplimiento de contrato, con cualquiera de los siguientes aspectos que se relacionan con los requisitos de cumplimiento de contrato...	4.1.5. Deberá presentar los documentos en los que conste el cumplimiento de contrato, con cualquiera de los siguientes aspectos que se relacionan con los requisitos de cumplimiento de contrato...	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4.1.6. Contratos debidamente formalizados (con todos los datos que lo integran) y, en su caso, los contratos modificados a los mismos, suscritos en el presente procedimiento...	4.1.6. Contratos debidamente formalizados (con todos los datos que lo integran) y, en su caso, los contratos modificados a los mismos, suscritos en el presente procedimiento...	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

CUANDO SE REFIERA "NO CUMPLIR" INDICAR MOTIVO FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESHOCAMIENTO.

Elaboró: 
 Lic. Jilly Dany Herrera Bahian
 Asesor: 
 Lic. Francisco González de la Cruz



ANEXO 2

X
v
02

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Dirección General Adjunta de Banca de Inversión
Coordinación Técnica
DGABI/C/400000/312/2017

Ciudad de México, 14 de diciembre de 2017

Lic. Francisco A. González Ortiz Mena
Director General Adjunto de Banca de Inversión

En cumplimiento a sus instrucciones y de conformidad con el numeral 5 de la Convocatoria, se realizó la evaluación legal de las Proposiciones presentadas en la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-006G1C997-E1-2017, para la contratación de los “Servicios profesionales de tercerización de personal (outsourcing)”; obteniendo el siguiente resultado:

Todos los Licitantes que a continuación se mencionan presentaron los documentos obligatorios establecidos en el Numeral 4.3 denominado “Documentación Legal” de la Convocatoria, por lo que cumplen legalmente:

NÚM.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN
1.	CORPOMEX MC, S.C., en propuesta conjunta con ASESORÍA Y SERVICIOS IRA, S.A. DE C.V. y MEGADMINISTRA YZ, S.A. DE C.V.
2.	EXCEL TECHNICAL SERVICES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
3.	GESTIÓN DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.C.
4.	IDEAL CONTABLES Y FISCALES, S.A. DE C.V.
5.	INTERMEX DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.
6.	KDPD HOLDINGS, S.A. DE C.V.
7.	LORE SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIALES DE SINALOA, S.C.
8.	NEXORH, S.A. DE C.V.
9.	PNPDMI, S.A. DE C.V.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Billy Ortiz Harrsch Bañales
Coordinadora Técnica

ANEXO 3

X
—
Gh

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CREDITO PÚBLICO

FO-CON-12



BANBRAS

BANCO NACIONAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

Resultado de la evaluación económica

Ciudad de México, 14 de diciembre de 2017

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006G1C997-E1-2017

“SERVICIOS PROFESIONALES DE TERCERIZACIÓN DE PERSONAL (OUTSOURCING)”

La Lic. Billy Ortiz Harrsch Bañales, Coordinadora Técnica de la Dirección General Adjunta de Banca de Inversión, efectuó la evaluación económica respectiva con base en el resultado de la evaluación técnica realizada mediante el **criterio binario**, a través del cual señala que los Licitantes **GESTIÓN DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.C.** y **KDPD HOLDINGS, S.A. DE C.V.** cumplieron con los requerimientos técnicos solicitados en la Convocatoria al Procedimiento de Licitación citado al rubro y en su Anexo Técnico.

Evaluación Económica

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), la Lic. Billy Ortiz Harrsch Bañales, Coordinadora Técnica de la Dirección General Adjunta de Banca de Inversión informa que en relación a la aplicación del criterio de evaluación binario, los Licitantes **GESTIÓN DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.C.** y **KDPD HOLDINGS, S.A. DE C.V.**, cumplieron con los requisitos legales y técnicos, presentando una oferta económica que resultó solvente, de acuerdo a lo siguiente:

CONSECUTIVO	Licitante	Porcentaje de Comisión o Utilidad
1	GESTIÓN DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.C.	1.- Nómina: 0.37 % 2.- Honorarios: 0.47 % 3.- Viáticos: 0.27 %
2	KDPD HOLDINGS, S.A. DE C.V.	1.- Nómina: 2 % 2.- Honorarios: 1 % 3.- Viáticos: 0 %

En tal sentido, con fundamento en el artículo 37 de la LAASSP, la Dirección General Adjunta de Banca de Inversión, por conducto de la Lic. Billy Ortiz Harrsch Bañales, Coordinadora Técnica de la Dirección General Adjunta de Banca de Inversión, emite el presente resultado de la evaluación económica, haciendo constar que los Licitantes **GESTIÓN DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.C.** y **KDPD HOLDINGS, S.A. DE C.V.**, presentaron las ofertas económicas mencionadas anteriormente.

Responsable y Titular del Área que realizó y autorizó el análisis económico de las propuestas.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Billy Ortiz Harrsch Bañales	Coordinadora Técnica de la Dirección General Adjunta de Banca de Inversión	

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
 Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.
 Fideicomiso Núm. 1936 "Fondo Nacional de Infraestructura"
 Licitación Pública Nacional Electrónica LA-00661C997-E1-2017
 "Contratación de servicios profesionales de tercerización de personal (outsourcing)"

DETERMINACIÓN DEL PRECIO CONVENIENTE CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2, FRACCIÓN XII, ART. 36 BIS, FRACCIÓN II Y 37, FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP);
 51, APARTADO B DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP
 Y NUMERAL 10.3 DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

PRESUPUESTO	PORCENTAJES DE COBRO		MONTO PONDERADO	PROMEDIO PONDERADO
	GESTIÓN DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE S.C.			
SUELDOS	694,204.17	0.37%	2,568.56	
HONORARIOS	104,895.12	0.47%	493.01	
VIATICOS	15,345.64	0.27%	41.43	
TOTAL	814,444.92		3,103.00	0.38%

1 GESTIÓN DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE S.C. 3,103.00
 2 KDPD HOLDINGS, S.A. DE C.V. 14,933.03

2 18,036.03

9,018.02
 3,607.21

40%

5,410.81

PRESUPUESTO	PORCENTAJES DE COBRO		MONTO PONDERADO	PROMEDIO PONDERADO
	KDPD HOLDINGS, S.A. DE C.V.			
SUELDOS	694,204.17	2.0%	13,884.08	
HONORARIOS	104,895.12	1.0%	1,048.95	
VIATICOS	15,345.64	0.0%		
TOTAL	814,444.92		14,933.03	1.83%

814,444.92
 0.664%

